



DGM-3972-2026

VISTOS:

TEMUCO,11.09.2026

- 1.-El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°12 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba Programa Sala Inclusiva Municipal de la Niñez, en beneficio de la comunidad para el año 2026.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

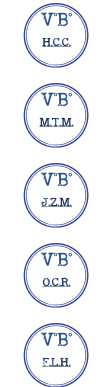
CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar actividades, jornadas, celebraciones y otros eventos, que permitan fortalecer habilidades, con niños, niñas y cuidadoras beneficiarias de la “Sala Inclusiva Municipal de la Niñez”.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la siguiente actividad, la cual se realizará de la siguiente forma:

|                                  |                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Actividad           | “NIÑEZ EN COLORES”                                                                                                                                                                         |
| A quienes va dirigido            | A niños beneficiarios del Programa Sala Inclusiva Municipal de la Niñez.                                                                                                                   |
| Objetivo General de la Actividad | Ofrecer espacios lúdicos recreativos de aprendizaje que estimulen experiencias significativas, además de facilitar la exploración y comprensión del entorno.                               |
| Fecha ejecución                  | Jueves 05 de noviembre de 2026. (no obstante, dicho día se podría modificar, debido a condiciones adversas u otros acontecimientos).                                                       |
| Cobertura                        | 100 personas aproximadamente.                                                                                                                                                              |
| Lugar a realizar actividad       | Cancha 3, Estadio German Becker.                                                                                                                                                           |
| Gasto programado                 | \$ 1.700.000.(monto disponible)<br><br>Centro de costo 14.10.02, Ítem 22.08.011.004 “Eventos Programas Sociales.”<br><br>- Servicio producción de ventos. (animación, juegos, entre otros) |
| Evidencia de la Actividad        | Orden de compra - Registro fotográfico - Factura                                                                                                                                           |





2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$1.700.000.- (monto disponible). Centro de Costo 14.10.02 ítem 22.08.011.004 “Eventos Programas Sociales”.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-Desígnese como ejecutores responsables de la actividad a la funcionaria Paulina Martínez Rivas, Planta, grado 12, Profesional Sala Inclusiva Municipal de la Niñez y a la funcionaria Belén Vilches Merino, Administrativo grado 15, del Departamento Programas Sociales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

- VB<sup>o</sup>  
HCC
- VB<sup>o</sup>  
MTM
- VB<sup>o</sup>  
JZM
- VB<sup>o</sup>  
QCR
- VB<sup>o</sup>  
FLH

Firmado Electronicamente  
**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
ALCALDE (S)  
FF: 11-09-2026

Firmado Electronicamente  
**JUAN ALBERTO ARANEDA**  
NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FF: 11-09-2026

